El oficialismo liberal pone a disposición informe financiero

La directiva del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), encabezada por Efraín Alegre, informó al Equipo Joven que desde el 2 de noviembre se encuentra a disposición de todos los movimientos internos un informe pormenorizado de ingresos y egresos al cierre de octubre último.

De este modo, el oficialismo liberal responde a una solicitud presentada por el llanismo que reclamó una rendición de cuentas sobre el uso de los recursos provenientes del aporte y subsidio estatal, desde que Alegre se halla a la cabeza del partido ante la sospecha de que este podría estar utilizando esos fondos para solventar su campaña electoral como precandidato a la presidencia de la República.

El Partido Liberal ha presentado en tiempo y forma sus balances ante la Justicia Electoral, refieren en la nota firmada por Salyn Buzarquis, en su carácter de tesorero del Partido.

No obstante, además de indicar que en la tesorería del partido también pueden acceder a estos documentos, desde esta oficina también ofrecen la opción de remitirlos a donde le indiquen los dirigentes de Equipo Joven como los de otras facciones internas. Igualmente informan del proceso de auditoría que inició el partido de los estados contables de los años fiscales desde el 2008 al 2017, al término del cual proveerán el informe final correspondiente a los directores partidarios. El período incluye las presidencias de Blas Llano y de Miguel Abdón Saguier.

ARCHIVO

PLRA. Efraín Alegre, presidente del Partido Liberal, saluda a Salyn Buzarquis, tesorero.

INTERNISMO. De este modo el oficialismo salió al paso de un reclamo del sector llanista que también pidió la renuncia de Buzarquis, alegando que su papel de tesorero del partido es incompatible con el de actual candidato a senador.

"En el fondo, quisieron desviar la atención e instalar este tema en la campaña para que ya no se hable del compromiso que ellos tienen con Horacio Cartes", resaltó Buzarquis.

Anunció que como parte de la iniciativa de transparencia de la actual conducción partidaria, solicitarán a la Justicia Electoral información sobre las anteriores administraciones, entre ellas, las de Blas Llano y Fernando Silva Facetti, para que les remitan documentos referentes a las rendiciones de cuenta que debieron haber realizado de las campañas electorales anteriores., así como de los gastos administrativos del partido.

Esto, debido a que "hasta ahora hay problemas para auditar porque no existe ningún papel en el partido de la administración de los que hoy reclaman rendición de cuenta", resaltó.

Para Buzarquis es evidente que al sector de Llano en fondo no le interesa el tema de las finanzas del partido. "Como ellos trabajan con Cartes, quieren volver a atropellar el partido como ya lo hicieron con el caso de Rodrigo Quintana", resaltó.

Cuestionan rechazo de amparo para acceder a información

El abogado Ezequiel Santagada afirmó ayer que la decisión del Tribunal de Apelaciones de rechazar y no hacer lugar al Amparo presentado por el mismo junto a otros colegas, buscando tener acceso a información pública negada por el Consejo de la Magistratura, respecto a la selección del próximo fiscal general del Estado, es sumamente preocupante y aberrante.

Según Santagada, con esta decisión del Tribunal, se cercena toda información que se desee saber y específicamente el concepto de República, ya que todos los actos de Gobierno debe estar fundamentada. "Según el Dr. Paredes Bordón no tenemos derecho a conocer como piensan nuestras autoridades cuando están decidiendo nuestro destino", expresó.

Indicó que seguirán insistiendo para tener todos los datos requeridos con respecto al resultado de las audiencias públicas llevadas a cabo por el Consejo de la Magistratura.

"Esto es nada mas y nada menos que la destrucción de la República, no es normal que un acto de la República no esté fundamentado. El derecho a la información sí nos permite conocer como piensan nuestros gobernantes. No puede quedar así. En algún lado debe quedar el registro de ese debate. Porque o si no llegamos a la conclusión de que todo el acto está nulo. Me parece preocupante que una sentencia del Poder Judicial se este cercenando el acceso a la información", sostuvo.

El acuerdo y sentencia fue firmado por Valentina Nuñez González, Oscar Augusto Paiva y Juan Carlos Paredes.

ARCHIVO

Presentación. En setiembre pasado, los abogados presentaron un amparo contra el Consejo de la Magistratura.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 27/2017

"Adquisición de Sistema de Almacenamiento (Storage) para la Justicia Electoral - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", ID N° 336034.-

De conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja Electrónica para la *"Adquisición de Sistema de Almacenamiento (Storage) para la Justicia Electoral - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017"*. El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID N° 336034, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja Electrónica de referencia serán presentadas según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta las 11:00 horas del día viernes 17 de noviembre de 2017 en el Sistema de la Subasta a la Baja Electrónica de la DNCP, y las ofertas físicas serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 08:30 horas del lunes 20 de noviembre de 2017, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 09:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Asunción, noviembre de 2017.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

Ámbito Político

Casi 100 años de la migración japonesa

El embajador de Japón, Naohiro Ishida, informó al vicecanciller Federico González sobre los preparativos que están previendo hacer con una serie de actividades en el 2019 cuando se cumplirán 100 años de la migración japonesa al Paraguay. Fue durante una audiencia el lunes, en la Cancillería, en que fue recibido por González, debido a que el canciller nacional se encuentra en Roma. Japón y Paraguay establecieron sus relaciones diplomáticas en 1919. La inmigración japonesa al Paraguay se inició en 1936 con la llegada de las primeras familias a La Colmena. Actualmente, 5.800 japoneses se encuentran en el país, incluyendo a sus descendientes en Itapúa, Alto Paraná y Amambay.

Seminario de periodismo, género e igualdad

El Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP) y del Centro de Documentación y Estudios (CDE) invitan a un seminario sobre *Periodismo, género e igualdad*, que tendrá lugar el miércoles y jueves de la semana entrante, en el Hotel del Paraguay, de 16.00 a 20.30.

Será un espacio de capacitación y visibilidad de la situación de las mujeres periodistas en los medios de comunicación de Paraguay, así como también debatir sobre el tratamiento de las noticias que involucran a las mujeres. Abordarán temas como la desigualdad salarial, el acoso laboral, el acoso sexual en el ejercicio de la profesión periodística y los lugares que ocupan las mujeres en los medios de comunicación.

Líder carpero exige tierras al Indert

DANIEL DUARTE

Aparece. Victoriano López estuvo ayer por el ente agrario.

El dirigente carpero Victoriano López, quien recientemente abandonó la prisión, estuvo ayer por el Indert tramitando documentaciones para avalar una ocupación de tierras en Ñacunday que planea realizar.

López insta a la gente que fue trasladada por el Indert desde Ñacunday a la colonia Santa Lucía, en Itakyry, a que regresen y así retomar la lucha por las tierras que, sostiene, pertenecen al Estado.

López estuvo recluido en la cárcel de Ciudad del Este desde el 30 de octubre de 2013, por invadir un inmueble en Ñacunday.

Lugo defiende la falta de renovación en listas del FG

El presidente del Congreso, Fernando Lugo, salió en defensa de la integración de su lista parlamentaria, en donde todos los actuales senadores van por la reelección.

Sostuvo que la decisión es fruto del consenso entre el conglomerado del Frente Guasu y que "no hay ninguna ley que prohíba" que estén los mismos. Indicó que el voto es una responsabilidad ciudadana y que en otros países se aplican sanciones, en torno al proyecto del voto obligatorio.

"No hay ninguna ley que prohíba", sentenció, al ser consultado sobre la falta de renovación en las listas. "En el Frente Guasu puedo garantizar que sí, que hubo un consenso de los partidos políticos. Ya saben el proceso. No vamos a internas. Tratamos de consensuar, evaluar en los partidos, después en la mesa directiva y también he participado de esas evaluaciones", manifestó Lugo.

Consultado si la falta de renovación en las listas influía en la participación el día de las elecciones, se limitó a señalar: "Veremos eso, el índice de participación, primeramente en las internas, y después veremos en las generales".

El titular del Congreso niega que se digiten a los candidatos dentro del Frente Guasu, a pesar de que los propios senadores habían admitido que dejaron a su cargo la elaboración de las listas.

Refirió que elaboró la nómina, pero que luego fue conversado y discutido en la mesa de presidentes, que es la máxima autoridad del sector. Insistió varias veces que fue fruto de un consenso, tanto para el Senado como para Parlasur.

A modo de ejemplo, dijo que cada partido propone, y que en el caso de País Solidario el apoyo fue para Carlos Filizzola, mientras que en Tekojoja para Sixto Pereira.

"No hacemos votaciones porque tenemos la experiencia que el precio que se paga después de las internas es más grave que llegar al consenso", fue su argumentación.

GENTILEZA

Mediación. Un grupo de víctimas de la dictadura y familiares se reunieron ayer con Lugo.

Víctimas piden derogación de ley

Un grupo de familiares y víctimas de la dictadura stronista se reunieron ayer con el titular del Congreso, Fernando Lugo, a quien le pidieron que abogue por la derogación de una ley.

Porfiria Guerrero, quien habló en nombre de la delegación, sostuvo que hay dos artículos que otorgan potestad a la Procuraduría por encima de la Defensoría del Pueblo, y les perjudica. Especificó que es víctima de la dictadura ya en el último período de 1984 a 1989.

"La derogación de la ley 4381 es nuestra solicitud, que se cambie. El procurador considera, actúa como un juez por encima del defensor del Pueblo", dijo. Remarcó que hay dos incisos dentro de la ley que favorecen al procurador, pero no a las víctimas.

"Creo que se tiene que cambiar sí o sí. Es muy injusto como nosotros estamos luchando para sacar resoluciones de la ley, justamente que es el derecho fundamental para las víctimas de la dictadura", dijo, y alegó que Lugo revisará.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Centrales de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 27/2017

"Adquisición de Sistema de Almacenamiento (Storage) para la Justicia Electoral - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", ID N° 336034.-

De conformidad a la Ley N° 2051/03. "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja Electrónica para la *"Adquisición de Sistema de Almacenamiento (Storage) para la Justicia Electoral - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017"*. El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID N° 336034, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja Electrónica de referencia serán presentadas según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta las 11:00 horas del día viernes 17 de noviembre de 2017 en el Sistema de la Subasta a la Baja Electrónica de la DNCP, y las ofertas físicas serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 08:30 horas del lunes 20 de noviembre de 2017, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 09:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.
Asunción, noviembre de 2017.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

Alliana anuncia la aprobación de 142 cargos permanentes

El presidente de la Cámara de Diputados, Pedro Alliana, anunció que pronto se finiquitaría el proceso de desprecarización laboral dentro de la institución a su cargo.

Alliana habló sobre el trabajo coordinado que lleva adelante con el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública, en el proceso de desprecarización laboral de funcionarios antiguos en ambas Cámaras, contratados desde hace bastante tiempo.

La ley que implica que pasen a ser permanentes de la institución, aquellos contratados que sobrepasen los 4 años de antigüedad, se dejó de tratar en la sesión anterior ante la sospecha de un concurso amañado para privilegiar a cercanos de diputados en los principales cargos.

Alliana aseguró que no sería así y que la selección contaría con todos los rasgos de rigor exigidos por ley. "Estamos viendo la implementación del proyecto de desprecarización, para cumplir con los funcionarios antiguos de la Cámara de Diputados y del Senado, que no tienen estabilidad laboral. Esto contribuirá igualmente en el fortalecimiento institucional", significó.

CIFRAS. La modificación de presupuesto para la desprecarización implica de 472.600.000 más para sueldos. Pasarían a tener beneficios de seguros de salud como permanentes de la institución alrededor de 142 funcionarios según afirmó Alliana.

OPINIÓN

El senador Nicanor y Cartes

Enrique Vargas Peña

Dice el Artículo 189 de nuestra Constitución que "Los ex presidentes de la República, electos democráticamente, serán senadores vitalicios de la Nación, salvo que hubiesen sido sometidos a juicio político y hallados culpables. No integrarán el cuórum. Tendrán voz pero no voto".

Entre paréntesis, esta frase indica que la senaduría vitalicia es un cargo de honor, honorífico, una "Concesión que se hace en favor de alguien para que use el título y preeminencias de un cargo o empleo como si realmente lo tuviera, aunque le falte el ejercicio y no goce gajes algunos". Tendrán voz, pero no voto.

Hay algunos políticos y otros tantos abogados que sostienen que el Artículo 189 de nuestra Constitución deroga a su propio Artículo 10, que establece que "Están proscritas la esclavitud, las servidumbres personales y la trata de personas. La ley podrá establecer cargas sociales en favor del Estado".

Pues no. El Artículo 189 no deroga, ni minimiza, ni desconoce al Artículo 10. El Artículo 189 no puede legítimamente entenderse como contrario al Artículo 10 y, en consecuencia, la frase "serán senadores vitalicios" contenida en el Artículo 189, en el tiempo en que está conjugado el verbo ser, indica solamente que, en forma automática, sin más trámite y sin requerimiento alguno, los ex presidentes de la República que reúnan los requisitos establecidos acceden al honor senatorial.

El Artículo 189 no indica, y no podría indicar sin violar el texto inequívoco del Artículo 10, que a los ex presidentes de la República que reúnan los requisitos se les impone una servidumbre personal vitalicia, una forma perpetua de esclavitud.

Para los que no suelen leer el diccionario, se define como esclavitud a la sumisión rigurosa a un deber que priva de libertad; a la sujeción excesiva por la cual una persona se encuentra sometida a una obligación.

El Artículo 189 no podía, y no lo hace, imponer tal tipo de carga. Lo que define es la automaticidad ("serán", cuarta acepción del verbo "ser" para la Real Academia de la Lengua: Indicación de tiempo) de la conversión de los ex presidentes que cumplan los requisitos en senadores vitalicios.

La interpretación según la cual el Artículo 189 deroga al 10 de nuestra Constitución imponiendo una servidumbre perpetua no resiste ningún análisis.

Nicanor Duarte Frutos y cualquier ex presidente de la República tiene derecho pleno a competir por una banca en el Senado si decidiera no aceptar el honor de ser senador vitalicio, y también tiene derecho a competir Horacio Cartes, o cualquier presidente en funciones, con la condición, claro está, de acatar y obedecer las salvaguardas que nuestra Constitución establece para garantizar la igualdad en la competencia electoral (deben renunciar seis meses antes del día de las elecciones en que competirán, Artículo 235).

Ninguna lectura lógica de nuestra Constitución impide que Nicanor, quien dejó de ser presidente en 2008, compita por una banca en el Senado y, si obtiene votos, que se convierta en senador activo.

Y la cámara de Senadores carece de cualquier título o potestad constitucionales para desconocer esa elección, negándole el juramento, por ejemplo, pues el Artículo 273 de nuestra Constitución deposita esa competencia excluyentemente en el sistema de Justicia Electoral: "...los derechos y de los títulos de quienes resulten elegidos, corresponden exclusivamente a la Justicia Electoral".

Cartes también podía candidatarse, pero debió renunciar el 22 de octubre para competir en pie de igualdad con los demás, cosa que obviamente no hizo, por lo cual su candidatura sí puede ser impugnada.

Proceso de apertura de Hong Kong a la carne está parado

ARCHIVO

Suspenso. La exportación de la carne paraguaya a Hong Kong está frenada por el momento.

Los procedimientos para abrir el mercado de Hong Kong para la carne paraguaya están detenidos. Por este motivo, las autoridades locales planean viajar hasta el país para conocer los motivos de la situación, según informó Hugo Idoyaga, presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa). "Seguimos esperando. Hay una tardanza de la decisión de ellos. Tenemos que hacer una visita a Hong Kong en el transcurso de este mes o el próximo", señaló.

De hecho, ya se notificó la inquietud de nuestro país por escrito, pero consideran que será más efectiva una conversación en persona. "Necesitamos conversar realmente con ellos porque queremos una explicación de por qué este retraso", manifestó Idoyaga.

Recordó que la auditoría y los informes correspondientes ya fueron remitidos, y los documentos tuvieron una devolución satisfactoria. Esperan que en unos días se tengan noticias; en ese caso, no viajarán.

En junio, los auditores de Hong Kong visitaron Paraguay para auditar las plantas frigoríficas y establecimientos ganaderos. Este es uno de los últimos requisitos antes de habilitar el mercado. Para entonces, la habilitación de ese mercado era "inminente", según declararon referentes del sector.

ESTADOS UNIDOS. Con respecto a otro mercado pretendido, el de Estados Unidos, Idoyaga informó que están previendo recibir a los auditores americanos a inicios del próximo año. El primer paso y el más importante ya fue cerrado, el cual fue que el país norteamericano reconozca el sistema sanitario paraguayo, reiteró.

"Lo que dicen los americanos con esto es que el sistema sanitario paraguayo aplica las medidas de forma correcta y coincide con su reglamentación", comentó. Este informe debe ser aprobado a través de una normativa, luego de un proceso consultivo.

"Queda pendiente la habilitación de la industria frigorífica, que estamos trabajando en este momento. En el transcurso del próximo año estarían visitando las plantas", agregó.

CHILE. Por otra parte, en materia de exportación de carne bovina paraguaya, Chile sigue siendo el principal destino. Incluso, se fortaleció como mercado al cierre de setiembre.

Industriales paraguayos esperan que este comportamiento se mantenga, aunque reconocen que Brasil está tomando fuerza como competidor en dicho mercado.

Hugo Idoyaga

Juan Carlos Pettengill, presidente de la Cámara Paraguaya de la Carne (CPC), resaltó que el porcentaje de exportación de carne a Chile estaba en proceso de crecimiento, lo cual resulta alentador para el sector.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Guardián de la Voluntad Popular
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 27/2017
"Adquisición de Sistema de Almacenamiento (Storage) para la Justicia Electoral - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", ID Nº 336034.-
De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja Electrónica para la *"Adquisición de Sistema de Almacenamiento (Storage) para la Justicia Electoral - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017"*. El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID Nº 336034, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja Electrónica de referencia serán presentadas según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta las 11:00 horas del día viernes 17 de noviembre de 2017 en el Sistema de la Subasta a la Baja Electrónica de la DNCP, y las ofertas físicas serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 08:30 horas del lunes 20 de noviembre de 2017, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 09:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.
Asunción, noviembre de 2017.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

ATENCIÓN PARTICIPANTES DEL CURSO A DISTANCIA DE
AUXILIAR TÉCNICO EN ELECTRICIDAD CATEGORÍA "D"
Los CERTIFICADOS están disponibles para ser retirados del diario Última Hora.
Benjamín Constant 658
Consultas al:
(021) 415 7535
(0981) 248 832
ULTIMAHORA
Leé la verdad

Con el club ULTIMA HORA
25%
de descuento en compras
punto farma
Tu Salud y Belleza
DÓNDE: Todas las sucursales
TEL: (021) 616 1000
CUANDO: Todos los días
Champs Elysées
PARFUMERIE
DÓNDE: Todas los locales
CUANDO: Todos los días
informaciones a: info@clubuh.com
o llame al (021) 415 7620 / 441-280.
clubuh
club ultima hora
ULTIMAHORA
*La aplicación y el uso de la tarjeta pueden variar según condiciones de cada local.